

Bogotá, D. C.

600

Doctor
Juan Carlos González Moreno
Subdirector Local de Integración Social Engativá
jcgonzalezmsdis.gov.co
Calle 78 No. 69A - 57
Bogotá

Asunto: Traslado por competencia – Solicitud apoyo económico.

Referencia: 20204600755602 / 979382020 (SDQS)

Cordial saludo,

Respetuosamente se remite la petición registrada con el número de la referencia en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones “**Bogotá Te Escucha**” de la Alcaldía Mayor de Bogotá, en la cual un (a) ciudadano anónimo (a) manifiesta “(...) Señores alcaldía local de Engativá, en este momento por la crisis que estamos viviendo a causa del Covid-19 me quede sin trabajo a partir del 20 de marzo del 2020 a la fecha tengo una edad de 63 años, que pasos debo de seguir ante ustedes para tener los beneficios de un salario mensual para poder suplir mis necesidades. Es un llamado de carácter urgente, esperando una respuesta pronta, Gracias (...)”, solicitando en dicha instancia (SLIS), se analice lo informado, se tomen las acciones correspondientes y de dichas actuaciones, se proporcione respuesta al (a la) peticionario (a) con copia al correo cdi.engativa@gobiernobogota.gov.co para el respectivo seguimiento. Lo anterior, por ser un tema de competencia de la Subdirección Local de Integración Social y además con fundamento en el artículo 21 (funcionario sin competencia) de la Ley 1437 de 2011 sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.

Atentamente,


ÁNGELA MARÍA MORENO TORRES
Alcaldesa Local de Engativá
alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.co

Anexo: Uno (3 folios – Radicado No. 20204600755602)

Copia: Anónimo, Sin Dirección.

Preparó: María Eugenia Vallejo.

Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el Párrafo Primero del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), de deja constancia de fijación hoy, _____, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en lugar visible de la Alcaldía Local de Engativá, siendo las 7:00 a.m. por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en lugar público de este Despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, _____, siendo las 4:30 P.M.